



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional
Programa U031 Expansión de la Educación Inicial

310 Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Septiembre 2022





Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	El objetivo del programa es ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para niños y niñas de 0 a 2 años 11 meses. Los apoyos del programa incluyen el mantenimiento de los Centros de Atención Infantil (CAI) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI); así como apoyos para el traslado de Agentes Educativos mediante la Estrategia de Visitas a Hogares. La operación del programa se realiza mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas. El programa se encuentra adscrito a la Dirección General de Desarrollo Curricular, de la Subsecretaría de Educación Básica.	<p>En la FMyE, se considera el objetivo del Programa, asimismo se mencionan dos tipos de apoyo que otorga el PEEI.</p> <p>Cabe señalar que, a partir de 2022, la operación del Programa se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), UR 310 perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica.</p> <p>Es importante mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el PEEI se integró a su Anexo 25, correspondiendo a la clasificación de "Programa Sujeto a Reglas de Operación", conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio Vigésimo Primero del PEF.</p>	
Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal. Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2013. No obstante, muestra sus resultados	Efectivamente el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal, y de 2018 a 2021 estuvo operando bajo la modalidad bajo la modalidad "U – Otros	Con la reciente publicación de la Política Nacional de Educación Inicial (18 de marzo de 2022), el PEEI propone tres estrategias para

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. En el primer indicador de Fin "Cobertura de educación inicial no escolarizada" se atendieron 13,638 niños y niñas por agentes de educación inicial no escolarizada de 17,335 niños y niñas, lo que corresponde al 78.67% respecto a la meta planeada. No se logró aumentar la cobertura en el último trimestre, debido a casos del Virus SARSCoV2. En el caso del segundo indicador de Fin "Cobertura de educación inicial escolarizada" se atendieron a 21,244 niños y niñas en la modalidad escolarizada de los 12,024 programados, lo que representa un 176.68%. Este aumento de niños y niñas atendidos por la modalidad escolarizada se debe a la captación de niños y niñas que no se pudieron atender en modalidad no escolarizada. (ICP21, IT21, MIR21).</p>	<p>Subsidios", utilizando Lineamientos para su operación.</p>	<p>atender de manera integral a las niñas y niños de 0 días de nacidas(os) hasta los 2 años 11 meses de edad (primer ciclo de la Primera Infancia).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extender la cobertura de la educación inicial, favoreciendo aquellos niños que se encuentren en situación de desventaja social. 2. Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las diferentes modalidades de atención. 3. Promover e impulsar en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.
<p>Análisis de cobertura</p>	<p>La Unidad Responsable del Programa no envió información para desarrollar este apartado. GHD: Niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><i>Población Potencial:</i> Total de niños de 0 a 4 años reportado por las Proyecciones de población CONAPO 2015</p> <p><i>Población Objetivo:</i> Niños y niñas de 0 a 2 años 11 y meses de edad que recibirán acciones en centros focalizados en la modalidad escolarizada y acciones en la modalidad no escolarizada, reportados por los estados en los anexos conforme a los lineamientos de operación.</p> <p>Fuente: Lineamientos de Operación del Programa Expansión De La Educación Inicial (PEEI) 2021</p> <p><i>Población atendida:</i> Total de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses que recibieron acciones en centros focalizados en la modalidad escolarizada y acciones en la modalidad no escolarizada, reportados por los estados en los anexos conforme a los lineamientos de operación.</p> <p>Fuente: Base de datos de las escuelas públicas beneficiadas por el PEEI, remitida por las AEL y la AEFCM a la DGDC y publicada en la página de la</p>	





		<p>SEB: http://educacionbasica.sep.gob.mx/</p>	
<p>Análisis del sector</p>	<p>El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” y contribuye al logro del dicho objetivo mediante la atención educativa a niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses en los Centros de Atención Infantil federalizados y la modalidad no escolarizada (visitas a hogares y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia). No se cuenta con información del Indicador Sectorial.</p>	<p>El Programa se encuentra alineado al PND 2019-2024 y al PSE:</p> <p>En el PND, el PEEI se alinea al Eje II. Política Social, apartado “Derecho a la Educación” establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. En este sentido, el PEEI contribuirá a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en la modalidad escolarizada y no escolarizada, así como promover e impulsar en las familias el desarrollo de prácticas enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.</p> <p>En relación con el PSE, el PEEI se alinea a los Objetivos prioritarios y estrategias prioritarias:</p> <p>Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Estrategia prioritaria 1.2.- Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>Estrategia prioritaria 1.4.- Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.</p> <p>Asimismo, en el numeral 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el</p>	<p>Derivado de los resultados de la Ficha de Monitoreo y de sugerencias por parte de las instancias fiscalizadoras, se tomó la decisión de incorporar a las Reglas de Operación 2023 el Objetivo 2 Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>Esto se debe que el PEEI otorga recursos para brindar el servicio de alimentación en los CCAPI y CENDI en proceso de regularización con apoyo voluntario.</p>





		<p>interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Asimismo, es importante señalar que el PEEI se alinea a los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PEEI atiende las metas de los siguientes objetivos:</p> <p>Objetivo 4 Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta 4.2. Para 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Meta 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Derivado de lo anterior, es necesario actualizar la información de este apartado de la Ficha.</p>	
Fortalezas y/o Oportunidades	<p>1.F. A partir de la revisión de los Avances en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, el Programa ha mostrado un adecuado nivel de logro en las metas de los indicadores registrados en la MIR.</p> <p>2.F. El Programa está en el proceso de actualizar el documento de Diagnóstico.</p>	<p>Es importante señalar que, a partir de la modificación de modalidad del Programa y cambio de UR, el CONEVAL efectuó la revisión de los indicadores de la MIR vigente en el 2022, de este ejercicio se desprendieron una serie de modificaciones y sugerencias de carácter estructural en los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Para lograr la</p>	





		<p>correspondencia entre el Diagnóstico del Pp y sus ROP, es indispensable actualizar el diagnóstico, y por consecuencia el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para replantear la MIR en sus diferentes niveles.</p> <p>En este sentido, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, manifiesta que para programar la modificación sustancial de la MIR del U031, y con estricto apego a la Metodología del Marco Lógico, es necesario que el cambio de la Estructura Programática se vea reflejada en el PEF de 2023, y priorizar en este momento la operación del Pp, con el propósito de no interrumpir los bienes y servicios que otorga el programa de forma indirecta a las niñas y niños de su población objetivo.</p>	
Debilidades y/o Amenazas	1.D. La Unidad responsable no reportó la información solicitada para la elaboración de la presente ficha.	Durante el periodo del 2018 al 2021, su operación estuvo a cargo de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), UR 312 perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB). A partir de 2022, su operación se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), UR 310 perteneciente a la misma Subsecretaría, por lo que esta Dirección General se encuentra en la mejor disposición de proporcionar la información que se requiera del presente ejercicio fiscal.	
Recomendaciones	1.Reportar en tiempo y forma la información solicitada para la elaboración de la Ficha de Evaluación y Monitoreo.	Se considerará la recomendación, con la finalidad de que el Programa obtenga mejores resultados en su evaluación.	
Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones	<p>El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.</p> <p>El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022</p>	La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), considera que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aportan elementos para mejorar el diseño, la estructura y los procesos de gestión del programa; así como también a la mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

El Programa Expansión para la Educación Inicial (PEEI) no tiene evaluaciones de impacto, debido a la suficiencia presupuestal, así como a la transferencia del Programa a la UR 310 DGGEyET que la fecha nos encontramos realizando la revisión de la entrega de documentación de la operación del PEEI 2021 por parte de la DGDC.

Es importante señalar que en las RO 2022 en su numeral 6 se establece la evaluación interna del Programa por parte de las Entidades Federativas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

considera que los

LA DGGEyET considera que los Aspectos Susceptibles de Mejora(ASM), aportan elementos para mejorar el diseño, la estructura y los procesos de gestión del programa; así como también a la mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), sin embargo, se desconoce la razón por la que la DGDC no comprometió ASM en el ejercicio fiscal anterior.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Es importante señalar que en el pasado 03 de mayo del año en curso, la DGGEyET sostuvo una reunión virtual de trabajo con CONEVAL para llevar a cabo la revisión





del Informe MeTRI del Programa U-031 - Expansión de la Educación Inicial, lo cual nos fue mucha utilidad para ajustar las RO y MIR 2023.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El evaluador utilizó la información con la que disponía para elaborar la ficha de Monitoreo 2021-2022, por lo que esta Dirección General se encuentra en la mejor disposición de proporcionar la documentación que se requiera del presente ejercicio fiscal.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

La Institución coordinadora está realizando el proceso de evaluación de acuerdo con los tiempos establecidos.

